

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 19 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 94/2009.*

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, su notificación a la entidad interesada en el último domicilio señalado a tales efectos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica el acto administrativo a que se refiere el presente anuncio, haciéndole saber que para conocer el contenido íntegro del acto que se notifica podrá comparecer en la sede de la Consejería de la Presidencia, Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, Recursos y Documentación, sita en Avenida de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, 41013, Sevilla.

Expediente núm.: 138/08.

Interesada: Radio Europe Mediterráneo FM, S.L.

Municipio del último domicilio conocido: San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga).

Acto notificado: Orden de la Consejera de la Presidencia de 27 de junio de 2011, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en fecha 20 de abril de 2010 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el recurso contencioso administrativo núm. 94/2009. Este recurso contencioso administrativo se interpuso por Radio Europe Mediterráneo FM, S.L. contra la Orden del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia de 12 de diciembre de 2008, por la que se decidió el procedimiento sancionador S. 2008/176, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Sevilla, 19 de julio de 2011.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

*ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican Órdenes por las que se resuelven los recursos de reposición que se citan, presentados contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, se notifica, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Orden de la Consejería de la Presidencia por la que se resuelve el respectivo recurso de reposición, presentado contra la Orden de la Consejería de la Presidencia de 2 de marzo

de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería de la Presidencia en la provincia de Sevilla.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 206/11.

Persona interesada: Don Ricardo Olivera García.

Municipio del último domicilio conocido: Sevilla.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 29 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 207/11.

Persona interesada: Doña Carolina Saldaña Díaz.

Municipio del último domicilio conocido: Sevilla.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 29 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 231/11

Persona interesada: Don José Antonio González Palomo.

Municipio del último domicilio conocido: Málaga.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 17 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 260/11.

Persona interesada: Doña Visitación Munuera Robledillo.

Municipio del último domicilio conocido: Jaén.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 27 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 261/11

Persona interesada: Doña María del Carmen Tallón Arjona.

Municipio del último domicilio conocido: Sevilla.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 27 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 268/11.

Persona interesada: Doña Josefa Acebez Benito.

Municipio del último domicilio conocido: Málaga.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 17 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 269/11.

Persona interesada: Doña María Paz Burgos Varo.

Municipio del último domicilio conocido: Málaga.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 17 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 298/11.

Persona interesada: Doña Patricia Fernández Consuegra.

Municipio del último domicilio conocido: Córdoba.

Acto que se notifica: Orden de la Consejería de la Presidencia de 27 de junio de 2011.

Sentido: Desestimatorio del recurso presentado.

Contra la Orden recaída cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano correspondiente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses

conforme a lo establecido en el artículo 46 y concordantes de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para el conocimiento íntegro del acto notificado, la persona interesada podrá comparecer en la sede de la Consejería de la Presidencia, Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, Recursos y Documentación, sita en Avenida de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, 41013, Sevilla.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 13 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Legislación), situada en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Expediente: S-EP-CO-000049-10.

Interesado: Martin & Medina Valle, S.L..

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada (2010/55/220). Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Legislación), situada en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Expediente: S-AR-GR-000233-09.

Interesado: Fernando Masegosa, S.L.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada (2010/55/298). Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Legislación), situada en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Expediente: S-PA-CO-000098-10.

Interesado: Cristóbal Carreño Valle.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada (2010/55/297). Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Legislación), situada en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Expediente: S-PA-MA-000013-10.

Interesado: Mourad Benlahmar.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada (2010/55/175). Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.